

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Edicto

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D. Antonio López del Cerro se ha formulado recurso contencioso administrativo contra la resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) sobre clasificación funcionarización, al que ha correspondido el número 1219/04 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 27 de julio de 2004.—La Secretaria.—39.586.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DURANGO

Doña María Cecilia de la Iglesia Palacios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 175/04 se sigue a instancia de Juan Luis Goikoetxea Zarrabeitia expediente para la declaración de fallecimiento de María Rosario Sagastagoya Berrizbeitia, natural de Abadiano, que en este momento tendría 159 años de edad, no teniéndose de ella noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Durango, 30 de julio de 2004.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—39.856.

1.ª 11-8-2004

FIGUERES

Edicto

Doña Yolanda Ocaña Vilamil, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Figueres,

Hago saber que en este Juzgado se ha iniciado expediente de declaración de ausencia legal de Sergei Anatólievich Tsebotarev, nacido el 24-6-1965, en Venemaa (Rusia), hijo de Anatoly y de Lidia, con pasaporte de Estonia n.º K1096597, promovido por su esposa Alissa Lobasrova, solicitando se declare la ausencia legal de Sergei Anatólievich Tsebotarev y se nombre a Alissa Lobasrova representante del mismo.

Se desconoce el paradero de Sergei Anatólievich Tsebotarev desde el día 18 de agosto de 2001, en que salió de la oficina de la empresa OOO Aliance-M, situada en la ciudad de San Petesburgo.

La familia tiene fijada su residencia en Roses, domicilio en c/ Josep Sabater, 18, 1.º de la localidad de Roses (Girona).

En Figueres a 31 de mayo de 2004.—La Secretaria Judicial.—39.579.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/99/04, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino, a don Héctor Santiago Álvarez Vera, de 22 años de edad, hijo de..... y Rosa, y con documento nacional de identidad X4369574, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11, de Madrid, sito en el paseo de Reina Cristina, n.º 5, tercera planta, bajo apercibimiento si no lo verifica,

de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Juez Togado.—39.173.

Juzgados militares

Fernando González García, con documento nacional de identidad número 44.783.639, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número doce de Madrid las Diligencias Preparatorias número 12/106/03, por abandono de destino, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito Paseo Reina Cristina 3 y 5, 3.ª planta (Madrid), en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Juez Togado Militar Territorial número 12, D. Miguel Cámara López.—39.389.

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Auto de fecha 19 de julio de 2004 por el ilustrísimo señor Presidente de Sala del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparatorias número 53/63/91, por un delito de abandono de deserción, se cita a don Miguel Palma Casanova, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2004.—Abel Jorge Piedra Batista, Capitán, Secretario Relator Habilitado.—39.174.